



Para despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NVEVE.**

nuete: los srs. Torib. Guillen Alc. ordinario della, y Ramon Guardiola Regidor, hizieron comparecer antesi a Juan Garcia Marin y Jme. Martin Elcos Alc. orlat. Mercedada, ya Pong. Garcia p. Mesa de Aguas, a los quales por ante mi el Em. le recibieron Juram. to que hizieron segun dho. requie bien, y diligentem. Vayan en sus encargos, con lo que se les pido en Posesion or ello, tomando asiento en este Ayuntamiento: q lo firmo el que saue

que doy fe  
Guillen

Amem

Ram. Lopez

en Posesion Alc.

En la Villa de Archena a nueve de Enero or dho. año. El Alc. Torib. Guillen a presencia de los Dros. Ramon Guardiola y Fernin Medina, hizo comparecer antesi al Sr. Juan de la Cruz or Villanate Electo por Alc. ordinario, a quien por ante mi el Em. recibio Juram. to que hizo segun dho. requie bien, y diligentem. Vaya en su oficio, defendiendo el Municipio de la Comcep. or dho. villa. y a los Pobres or limosna, con lo q se le pido en Posesion, tomando asiento qual le corresponde en esta Sala: q lo firmo el q saue que doy fe

que doy fe  
Guillen  
Villanate

que firmo Medina

Amem  
Ram. Lopez

